

Huaytará, 24 de abril de 2023

Oficio n.° 0166-2023-OCI/2930

Señor:
Wilmer Godofredo Cabrera Huamani
Alcalde
Municipalidad Provincial de Huaytará
Plaza de armas s/n
Huaytará/Huaytará/Huancavelica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA
GEF. ADMINISTRATIVO AL
N° Exp. Recepción: 1307-2023068
25 ABR. 2023 Folios: 06
Hora: 9:18 am Firma: 

- ASUNTO** : Remisión de Informe de Servicio Relacionado n.° 004-2023-OCI/2930-SR, denominado: "verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos".
- REF:** : a) Reglamento de la Ley n.° 27482, Reglamento de la Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas de funcionarios y servidores públicos del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.° 080-2001-PCM de 7 de julio de 2001.
b) Directiva n.° 013-2015-CG/GPROD aprobado con Resolución de Contraloría n.° 328-2015-CG "Presentación, procedimiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingreso y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del estado. Vigente a partir de 8 de noviembre de 2015.

Me dirijo a usted en atención a la Normativa de la referencia a), mediante el cual el titular de cada Pliego Presupuestal y de la Dirección General de Administración o dependencia que hace sus veces, remite a la Contraloría General de la República, el informe de verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos¹, y en oportunidad y plazos establecidos², sobre la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar declaraciones juradas e información pormenorizada del total de los ingresos que perciban dichos obligados, así como el resultado de su gestión, entendido como el logro de los objetivos y metas establecidas por la Entidad, coadyuvando de esta manera a la transparencia de la gestión pública y el control social.

Al respecto, como resultado de servicio relacionado previsto según la normativa de la referencia a) y b), se adjunta el informe de servicio relacionado n.° 004-2023-OCI/2930-SR correspondiente al periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, que consta de (5) folios, en donde se solicita valorar las recomendaciones derivadas del citado informe con la finalidad de adoptar acciones inmediatas, así orientar a su representada en el logro de sus objetivos.

Es propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi consideración.



Atentamente,


CPC Renciano Faustino Samaniego Casallo
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Huaytará

(KPGT)

¹ Artículo 5° de la Ley n.° 27482 y el artículo 10° de su Reglamento, establecen la obligación del titular de cada Pliego Presupuestal y de la Dirección General de Administración o dependencia que hace sus veces de remitir a la Contraloría General de la República, al término de cada ejercicio presupuestal, una relación de nombramientos y contratos de los funcionarios de la entidad obligados a presentar declaración juradas.
² Artículo 7° del Reglamento de la Ley n.° 27482.

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
Nº 004-2023-OCI/2930-SR

**SERVICIO RELACIONADO A LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ
HUAYTARÁ - HUAYTARÁ - HUANCVELICA**

**"VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN
DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS"**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TOMO I DE I

HUAYTARÁ, 24 DE ABRIL DE 2023

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 004-2023-OCI/2930-SR

"VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS"

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ANTECEDENTES	1
II	ALCANCE	1
III	COMENTARIOS	1
IV	LIMITACIONES	2
V	CONCLUSIÓN	2
VI	RECOMENDACIÓN	3

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 004-2023-OCI/2930-SR

"VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS"

I. ANTECEDENTES

El presente Servicio Relacionado se encuentra programado en el Plan Anual de Control 2023 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaytará; en el cual se determina la realización del Servicio Relacionado denominado: "VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS".

1.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar el grado de cumplimiento de la presentación de la Lista de Nombramientos y Contratos al término presupuestal del año 2022 de la Municipalidad provincial de Huaytará.

1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Verificar la remisión del Anexo n.° 3 "Formato de Presentación de Nombramientos y Contratos de Obligados a presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas" del ejercicio presupuesto del año 2022 a la Contraloría General de la República.

1.1. BASE LEGAL

La base legal que rige las actividades de la entidad y por consiguiente la fuente de la que se obtuvo los principales criterios en la actividad de control son los siguientes:



- Ley n.° 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, publicada el 26 de mayo de 2001.
- Reglamento de la Ley n.° 27482, Reglamento de la Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas de funcionarios y servidores públicos del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.° 080-2001-PCM de 7 de julio de 2001.
- Directiva n.° 013-2015-CG/GPROD aprobada con Resolución de Contraloría n.° 328-2015-CG "Presentación, procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, vigente a partir de 8 de noviembre de 2015.

II. ALCANCE

El presente servicio relacionado comprende el cumplimiento de la presentación de la Lista de Nombramientos y Contratos del periodo 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022 de la Municipalidad Provincial de Huaytará.

III. COMENTARIOS

El artículo 5 "Obligación del Titular del Pliego Presupuestal" de la Ley n.° 27482 - Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, establece que: "El Titular de cada pliego presupuestal, al término de cada ejercicio

Es de mencionar que la presentación del Anexo n.º 3 "Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contrato de Obligados a presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas" con código de barra 689-714-727785, incluye información del funcionario obligado, cargo, ingreso mensual, fecha en que asume, fecha de cese e ingresos acumulados del ejercicio presupuestal 2022, entre otros.

Por consiguiente, de la verificación del Anexo n.º 3 de la presentación de relación de nombramiento y contratos de obligados a presentación de declaraciones juradas y de bienes y rentas, correspondiente al ejercicio presupuesto 2022, fue presentado dentro del plazo establecido; es decir, hasta el 31 de enero del siguiente año, tal como lo establece en el numeral 7.3 De la presentación de la relación de nombramiento y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada de la Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD aprobado por Resolución de Contraloría n.º 328-2015-CG que establece como plazo máximo hasta el 31 de enero del siguiente año.

IV. LIMITACIONES

Durante el desarrollo del presente servicio relacionado no se han presentado hechos o situaciones que hayan limitado su ejecución.

V. CONCLUSIÓN

Como resultado de los hechos expuestos en el rubro "Comentarios", se concluye lo siguiente:

Conforme a la revisión del Anexo N° 3 "Formato de presentación de nombramientos y contratos de obligados a presentación de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas", la Municipalidad Provincial de Huaytará, cumplió con realizar el envío a través del Sistema de Registro de Declaración Jurada en Línea-SIDJ dentro del plazo establecido tal como lo establece en el numeral 7.3 **De la presentación de la relación de nombramiento y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada** de la Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD aprobado por Resolución de Contraloría n.º 328-2015-CG que establece como plazo máximo hasta el 31 de enero del siguiente año. (el subrayado es nuestro).

VI. RECOMENDACIONES

Al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaytará, conforme a sus atribuciones

Disponga al área de Tecnologías de la Información o las que hace sus veces, se realice la publicación del presente informe y sus apéndices en el portal de Transparencia de la Entidad en la brevedad posible.



Huaytará, 24 de abril de 2023.

CPC. Ponciano Samaniego Casallo
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Huaytará